

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

**CONVOCATORIA**  
**Sesión (010/2022/063), ordinaria**

**Fecha de celebración:** Miércoles, 22 de junio de 2022

**Hora de convocatoria:** 8:30 horas

**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 17 de junio de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, de las **actas** de la sesión anterior, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 008/2022/053, ordinaria, de 25 de mayo de 2022.
- Sesión 009/2022/055, extraordinaria y urgente, de 1 junio de 2022.

## § A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Incremento y Mejora de las Redes Públicas en Barrios de Promoción Pública.

**Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Alcalá, número 39, promovido por Metrópolis 2020 Madrid, S.L. Distrito de Centro.

**Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Arenal, número 9, Palacio de Gaviria, promovido por Glenbrock Investments, S.L.U. Distrito de Centro.

**Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la finca situada en la calle de las Canarias, número 51, promovido por Hotel Pax Atocha, S.L. Distrito de Arganzuela.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

**Punto 6. Pregunta n.º 2022/8000891, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda,** interesando *"que informe sobre los efectos previsibles en el mercado de la vivienda en Madrid de la anunciada Ley de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y Modernización de la Administración"*.

**Punto 7. Pregunta n.º 2022/8000893, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando *"que informe sobre el proyecto de regeneración urbana de 'Joaquín Lorenzo' "*.

**Punto 8. Pregunta n.º 2022/8000914, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos,** interesando *"que informe sobre las acciones impulsadas desde la Oficina de Accesibilidad, dirigidas a las distintas áreas del Ayuntamiento para implementar políticas de accesibilidad universal"*.

**Punto 9. Pregunta n.º 2022/8000977, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer diversas cuestiones en relación con el concurso para la constitución de derechos de superficie de 25 parcelas para la construcción de vivienda asequible, cuyas bases se publicaron el pasado 7 de junio.

**Punto 10. Pregunta n.º 2022/8000978, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer, en relación con el *"contrato licitado por la Comunidad de Madrid para la concesión administrativa de construcción y explotación de aparcamiento subterráneo en el Hospital Niño Jesús de Madrid, en la calle Doce de Octubre, 14 de Madrid, y construcción de edificio de uso hospitalario a entregar como canon en especie"*, si el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano va a solicitar la tramitación de la pertinente licencia urbanística y redacción de Plan Especial, para poder ejercer la necesaria protección del patrimonio y el control urbanístico y medioambiental.

**Punto 11. Pregunta n.º 2022/8000979, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"qué trámites están pendientes y que plazos se manejan para la ejecución de las obras de mejora de los accesos desde la M45 al barrio de El Cañaveral"*.

**Punto 12. Pregunta n.º 2022/8000980, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué criterios ha seguido el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos *"para que la remodelación de la avenida de Ilustración esté orientada a una movilidad más sostenible"*.

**Punto 13. Pregunta n.º 2022/8000981, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"en qué situación se encuentra el Plan Especial de Reordenación y Mejora del Sistema Dotacional en la calle de Cea Bermúdez 2 y la plaza del Conde del Valle de Súchil, y qué previsiones tiene el Ayuntamiento para su puesta en marcha"*.

**Punto 14. Pregunta n.º 2022/8000982, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"qué valoración hace el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y que actuaciones se están llevando a cabo, ante el estado del edificio situado en calle Olesa de Montserrat 6, en el Poblado Dirigido de Fuencarral"*.

**Punto 15. Pregunta n.º 2022/8001013, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos**, interesando conocer *"si en el proyecto de reforma de la Puerta del Sol han contemplado introducir algún elemento de sombra que sea compatible con las condiciones de la losa que cubre el intercambiador así como con las prescripciones de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid"*.

**Punto 16. Pregunta n.º 2022/8001014, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano**, interesando conocer *"el calendario que maneja para la aprobación de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General, cuyo avance fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento el pasado 6 de junio"*.

### Comparecencias

**Punto 17. Solicitud de comparecencia n.º 2022/800983, del titular del Área Delegada de Vivienda, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión**, *"para que dé cuenta de la programación y objetivos que debe realizar y cumplir el Observatorio de la Vivienda, una vez ha sido constituido y se encuentra ya operativo, desde el momento presente hasta que finalice el actual mandato"*.

### § C) Ruegos

Madrid, 17 de junio de 2022

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

## **ANEXO**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
  - Un asesor por cada Grupo Político.
  - Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.
3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
  4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
  5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
  6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

## 7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

Los borradores de las actas a las que se refiere el punto n.º1 han sido remitidos a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))